

## Boletín: EVOLUCIÓN DE PRECIOS becefp / 024 / 2017

JUNIO 2017

Julio 14, 2017

# Continúa el alza del nivel de la inflación anual, llega a 6.31 por ciento en junio de 2017

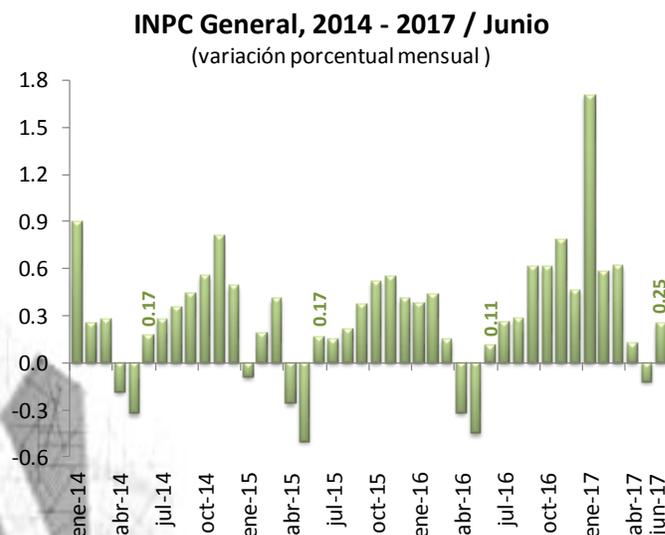
## 1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), órgano encargado de realizar la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), dio a conocer los resultados de dichos indicadores para el mes de junio de 2017. En este boletín se aborda la evolución de los precios al consumidor; se identifican los resultados asociados a los cambios mensual, anual y del segundo trimestre del año, así como la perspectiva de su avance para 2017 y 2018; además, los riesgos subyacentes sobre su tendencia. También se expone la marcha de los precios productor con sus respectivos movimientos. Para terminar, se presentan algunas consideraciones finales.

## 2. Precios al consumidor

### 2.1. Evolución mensual

En el sexto mes de 2017, los precios al consumidor tuvieron un incremento mensual de 0.25 por ciento, cifra superior a la que registró en junio de 2016 (0.11%) e igual a la estimada para ese periodo por el sector privado (0.25%), según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de junio de 2017 recabada por el Banco de México (Banxico).

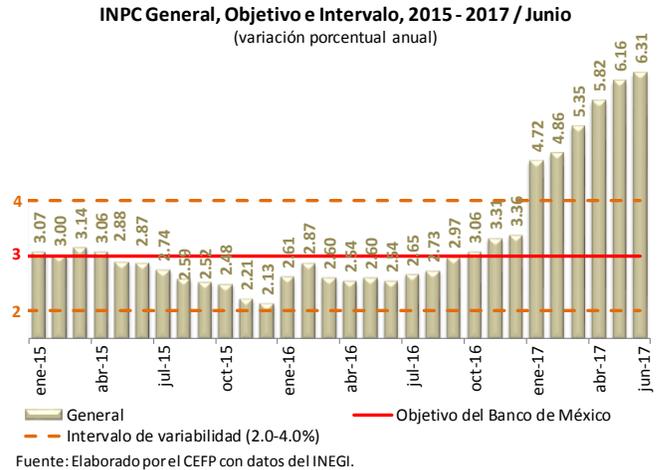


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

La variación de los precios se explicó, substancialmente, por **el alza del costo de: otros servicios** (turísticos en paquete; transporte aéreo; restaurantes y similares; y loncherías, fondas, torterías y taquerías), que contribuyeron con 0.077 puntos porcentuales (pp) de la inflación; los **alimentos procesados** (azúcar, helado, barbacoa o birria, y atún y sardina en lata), que aportaron 0.075 pp; y la **vivienda** (propia), que asistieron con 0.038 pp. **No fue mayor debido a la disminución del precio de los energéticos** (gasolina de bajo octanaje), que ajustaron a la baja con 0.023 pp.

## 2.2. Evolución anual

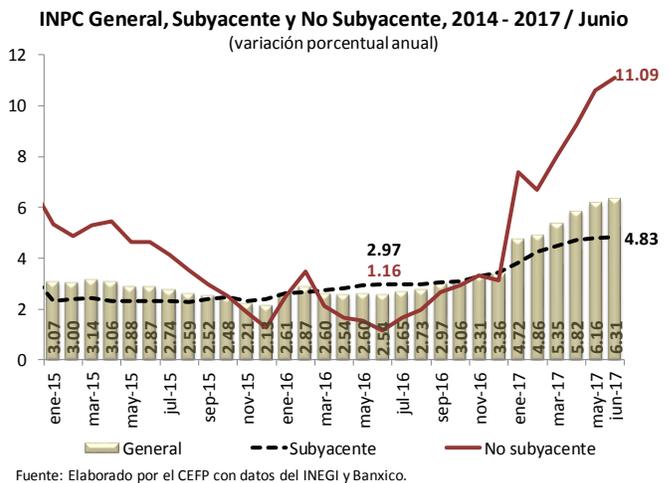
En **junio de 2017, los precios al consumidor tuvieron una variación anual de 6.31 por ciento**; dicha cifra fue mayor a la observada en el mismo mes del año pasado (2.54%) y a la de diciembre de 2016 (3.36%); si bien fue igual a la prevista por el sector privado (6.31%) fue más del doble del objetivo de inflación.



Además, la inflación se ubicó por novena vez consecutiva por arriba del objetivo (3.0%) y por sexta vez rebasó el límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por Banxico.

## Índice Subyacente

Entre los componentes del INPC está el **índice subyacente que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja, en su caso, los resultados de la política monetaria**; dicho indicador registró un repunte de crecimiento a tasa anual al ir de 2.97 por ciento en el sexto mes de 2016 a **4.83 por ciento en junio de 2017**. Lo que se explicó por el mayor incremento en el precio de sus componentes, el cual fue más pronunciado en los alimentos procesados, las mercancías no alimenticias y otros servicios y menos acentuado en la vivienda y la educación.



## Índice No Subyacente

La parte **no subyacente**, que tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, despuntó al pasar de 1.16 por ciento en junio de 2016 a **11.09 por ciento en el sexto mes de 2017**. Esto se debió al mayor incremento, por orden de importancia, del precio de los energéticos, las tarifas autorizadas por el gobierno, los pecuarios y las frutas y verduras.

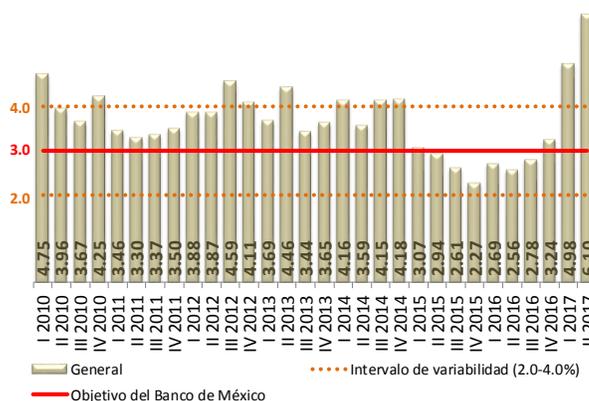
### Incidencia de los componentes del INPC<sup>1</sup>

La **mayor parte de la inflación** general anual de junio de 2017 (6.313%) **provino de su parte subyacente**, dado que contribuyó con **3.691 pp o 58.47 por ciento** de la inflación general; en tanto que la **no subyacente** aportó **2.622 pp**; es decir, **41.53 por ciento**.

### 2.3. Inflación anual en el segundo trimestre de 2017

La **inflación general anual promedio fue de 6.10 por ciento en el segundo trimestre de 2017**, lo que implicó que continuara el repunte en el nivel de la inflación ya que resultó mayor al 2.56 por ciento que se registró en el segundo trimestre de 2016 y del 4.98 por ciento que se observó en el primer trimestre de 2017. Lo anterior significó que la inflación general anual promedio se estableciera por arriba del objetivo inflacionario por tercer trimestre y por segunda vez por encima del límite superior del intervalo de variabilidad.

INPC General, Objetivo e Intervalos, 2010 - 2017 / II Trimestre  
(variación porcentual anual promedio)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y Banxico.

### 2.4. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de junio de 2017 de Banxico, el **Sector Privado** estimó que la inflación para el **cierre de 2017 será de 6.02 por ciento**, cifra superior a la que se anticipaba en la encuesta de mayo (5.90%), a lo previsto en los Pre-Criterios<sup>2</sup> (4.9%), por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) y el doble del objetivo de inflación del Banco Central.

<sup>1</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

<sup>2</sup> Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017, "Pre-Criterios".

Para **finales de 2018**, el sector privado anuncia una menor inflación al pronosticar un **valor de 3.81 por ciento**, por abajo de lo anunciado para el cierre de 2017, menor a lo que advertía en su encuesta del quinto mes de 2017 (3.88%) y dentro del intervalo de variabilidad; pero mayor al objetivo de inflación.

En su más reciente **Minuta de Política Monetaria**, el **Banco de México** señaló que la **inflación general continuó aumentando**, lo que podría estar reflejando, en parte, el efecto acumulado de la depreciación de la moneda nacional; así como por el aumento en los precios de los energéticos, el alza del salario mínimo, la subida en el costo de algunos productos agropecuarios y el incremento de las tarifas autorizadas por el gobierno. Lo anterior pese a la disminución ligera del precio de los servicios turísticos respecto a los niveles que alcanzaron en abril derivado del efecto calendario de la Semana Santa.

Por su parte, expresaron que las **expectativas de inflación provenientes de la encuesta continúan reflejando que el sector privado sigue anticipando un aumento temporal de la inflación** dado que, si bien aquellas correspondientes al corto plazo se ajustaron al alza, las de mediano y largo plazo permanecieron estables.

Se observó que la media para el cierre de 2017 aumentó de 4.13 a 6.02 por ciento entre las encuestas de diciembre de 2016 y la de junio de 2017; para la del cierre de 2018, fue de 3.59 a 3.81 por ciento en el periodo señalado; para la de mediano plazo (entre 1 a 4 años), pasó de 3.65 a 3.52 por ciento; y, para la de largo plazo (entre 5 y 8 años), desfiló de 3.42 a 3.40 por ciento.

A la vez que **Banxico prevé** que, durante los próximos meses, la inflación general anual alcance su nivel máximo para que, durante los últimos meses del año, retome su trayectoria convergente al objetivo de 3 por ciento; así, anticipa que en 2017 la inflación general anual se sitúe por arriba de la cota superior del intervalo de variación.

Por lo que anuncia que, **durante todo 2018, continúe con su tendencia descendente al objetivo y alcance dicho nivel hacia el último trimestre de ese año**, ello en la medida en que se vayan desvaneciendo los efectos antes mencionados (depreciación de la moneda nacional, alza de los precios de los energéticos, incremento del salario mínimo, aumento en precios de algunas tarifas de autotransporte y subida del costo de productos agropecuarios), los ajustes de política monetaria, la apreciación reciente del tipo de cambio y de que no se anticipan presiones inflacionarias derivadas de la demanda agregada debido a que prevé cierta ampliación pronosticada de la brecha del producto (diferencia entre el producto observado y el potencial) a terreno negativo.

El **Banco Central expuso** que el nivel de la inflación está sujeta a **riesgos**; los que podrían incidir en un **mayor nivel** son: i) efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios manifestándose en alzas de las expectativas; ii) depreciación de la moneda nacional; iii) aumentos en los precios de los bienes agropecuarios; y iv) adicionales incrementos en los costos laborales unitarios de la mano de obra.

Por el contrario, los que podrían propiciar un **menor nivel de inflación** son: i) una apreciación de la moneda nacional; ii) disminución de los precios de los energéticos en línea con sus referencias internacionales; iii) reducciones adicionales en diversos precios de la economía derivados de las reformas estructurales; y iv) desaceleración mayor a la prevista de la actividad económica nacional.

La **Junta de Gobierno del Banco de México** precisó que seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en particular el traspaso potencial tanto de las variaciones del tipo de cambio y como de los incrementos en los precios de los energéticos al resto de los precios; así como de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos y la evolución de la brecha del producto. Asimismo, la Junta precisó que, si bien el nivel alcanzado en la tasa de referencia es congruente con el proceso de convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento, la Junta estará vigilante para asegurar que se mantenga una postura monetaria prudente ante los riesgos presentes.

### 3. Precios al Productor

Durante **junio de 2017, el INPP Total, excluyendo petróleo, registró un decremento mensual de 0.36 por ciento**, cifra que contrasta con el alza observada un año atrás (0.95%). Lo que se explicó por la reducción del precio de las actividades primarias y secundarias de 0.34 y 0.71 por ciento, respectivamente (-1.76 y 1.58%, sucesivamente, un año atrás) y el menor incremento del costo de las terciarias de 0.19 por ciento (0.37% en junio de 2016).

El INPP Total, excluyendo petróleo, alcanzó un incremento anual de 6.69 por ciento, si bien fue mayor a la que registró un año atrás (5.60%), fue menor a la que tuvo en enero de 2017 (9.81%) y cada vez el aumento anual del INPP se acerca al que exhibió el INPC (6.31%).

En este caso, en junio de 2017, el **aumento anual en los precios de las actividades**

**Índice Nacional de Precios: Productor<sup>1</sup> y al Consumidor 2014 - 2017 / Junio**



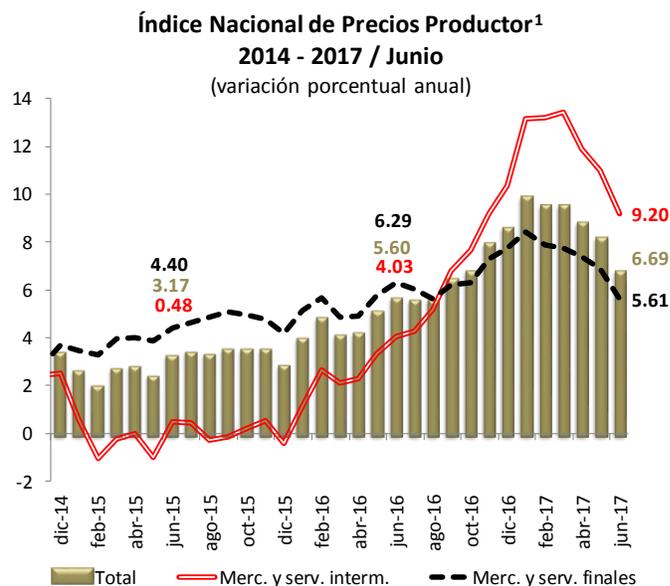
<sup>1/</sup> Excluyendo petróleo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

primarias, secundarias y terciarias fue de 9.43, 8.10 y 4.12 por ciento, individualmente (8.86, 7.03 y 3.10%, correspondientemente, un año atrás).

Por otra parte, el **Índice de Mercancías y Servicios de Uso Intermedio, excluyendo petróleo, tuvo una baja mensual de 0.55 por ciento**, mientras que un año atrás se había elevado 1.07 por ciento; y su tasa anual fue de 9.20 por ciento, cuando en junio de 2016 estuvo en 4.03 por ciento.

En cuanto al **Índice de Mercancías y Servicios Finales, excluyendo petróleo, éste alcanzó una reducción mensual de 0.28 por ciento y una anual de 5.61 por ciento**; un año atrás, estas cifras exhibieron un cambio de 0.91 y 6.29 por ciento, respectivamente.



1/ Sin petróleo y con servicios.  
Fuente: Elaborado por el CEFPP con datos del INEGI.

#### 4. Consideraciones finales

En el sexto mes de 2017, el alza mensual de los precios al consumidor obedeció, principalmente, al incremento del valor de: **otros servicios** (turísticos en paquete; transporte aéreo; restaurantes y similares; y loncherías, fondas, torterías y taquerías), los **alimentos procesados** (azúcar, helado, barbacoa o birria, y atún y sardina en lata) y la **vivienda** (propia), que juntos contribuyeron con 0.19 pp. No obstante, este aumento fue contrarrestado por la **disminución en el costo de los energéticos** (gasolina de bajo octanaje), que ajustaron a la baja con 0.023 pp.

Los tres productos más importantes que presentaron una incidencia significativa sobre el nivel de la inflación fueron: el jitomate, que tuvo un incremento mensual de 16.59 por ciento y una contribución de 0.069 pp sobre el nivel de la inflación; el transporte aéreo, que aumentó 11.21 por ciento e implicó un traspaso de 0.026 pp; y la vivienda propia, que se elevó 0.18 por ciento y aportó 0.023 pp. Estos tres productos propiciaron, en conjunto, una inflación mensual de 0.118 por ciento.

Lo anterior fue compensada por la caída del precio de la gasolina de bajo octanaje, que descendió 0.63 por ciento y contribuyó con -0.034 pp; la disminución de 22.93 por ciento del limón, que aportó -0.027 pp; y por la reducción del costo del huevo, que cayó 3.19 por ciento, colaborando con -0.021 pp. Así, en agregado, auxiliaron con -0.082 pp.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta se elevó y llegó a 6.31 por ciento en junio de 2017, fue más del doble de la que se registró un año atrás (2.54%), mantuvo su tendencia al alza desde diciembre de 2015 y resultó ser la más alta desde enero de 2009.

En el sexto mes de 2017, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 3.691 pp (58.47% de la inflación general); entretanto, la no subyacente aportó 2.622 pp (41.53%).

El sector privado prevé que la inflación general anual continúe repuntando al cierre de 2017, al pronosticar un nivel de 6.02 por ciento dado que en diciembre de 2016 terminó en 3.36 por ciento. La expectativa inflacionaria se encontró por octavo mes consecutivo por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad del Banco Central y ha venido elevándose desde mayo de 2016 cuando tuvo su estimación más baja reciente (3.35%).

Para finales de 2018, los especialistas anticipan un menor incremento de precios al ubicarla en 3.81 por ciento en comparación al anunciado para 2017 (3.88% en la encuesta de abril); si bien se prevé baje la inflación, continuará por encima del objetivo, aunque dentro del intervalo de variabilidad.

Banxico anticipó que, durante 2017, la inflación se ubique por arriba del límite superior del intervalo de variación, lo que se explicaría a que la inflación general anual continúe viéndose afectada por la depreciación del tipo de cambio real; el aumento en los precios de los energéticos, el alza del salario mínimo y, recientemente, por la elevación del costo de algunos productos agropecuarios y de las tarifas autorizadas por el gobierno. Aunque el Banco Central advierte que, en los últimos meses del año, retome su tendencia convergente hacia la meta.

Para 2018, pronostica que la inflación mantenga su tendencia descendente al objetivo inflacionario y alcance dicho valor al cierre del año en la medida en que se desvanecen los efectos ya señalados, por los ajustes de política monetaria y por la apreciación reciente de la moneda nacional; además, no se anticipan presiones inflacionarias derivadas de la demanda agregada debido a que Banxico prevé que la brecha del producto se amplíe en la parte negativa.

En cuanto a la política monetaria, la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México señaló que la acción monetaria que ha implementado el Banco de México ha contribuido a que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se hayan mantenido estables a pesar de la simultaneidad y magnitud de los choques temporales; empero, algunos miembros advirtieron que si bien no se han presentado efectos de segundo orden, las expectativas de mediano y largo plazos provenientes de encuestas se hallan por encima del objetivo de inflación

del Banco Central.

Cabe destacar que un miembro de la Junta de Gobierno consideró que existe un claro balance desfavorable de riesgos para la inflación, de los cuales resaltó: i) que los elevados niveles que han alcanzado la inflación general y la subyacente podrían afectar adversamente la dinámica de los precios en la economía; ii) un resultado desfavorable para México de la renegociación del TLCAN podría propiciar una depreciación del tipo de cambio; iii) riesgos sobre la sostenibilidad del ajuste fiscal; iv) el proceso de reducción del balance de la Reserva Federal, aunque gradual y pasivo, podría traer consigo volatilidad financiera; v) riesgos geopolíticos de consideración que podrían afectar a la moneda nacional; y, vi) la contienda electoral en el país en 2018 podría verse acompañada por episodios de volatilidad.

Por otra parte, en el sexto mes de 2017, el INPP Total, excluyendo petróleo, tuvo un alza anual de 6.69 por ciento, fue mayor a la que registró un año atrás (5.60%) y cercana a la que registró el INPC (6.31%); no obstante, continúa bajando con relación a principios del año cuando fue de 9.81 por ciento.

Los tres productos que ostentaron una incidencia significativa sobre el nivel de los precios al productor fueron: el transporte aéreo de pasajeros, que tuvo una elevación mensual de 13.13 por ciento y una contribución de 0.049 pp; el autotransporte de carga general, que aumentó 0.52 por ciento e implicó un traspaso de 0.023 pp; y el azúcar, que se elevó 6.89 por ciento y aportó 0.022 pp. En conjunto contribuyeron con 0.094 pp.

Lo anterior fue compensado por la caída del precio de otros petroquímicos, que bajó 4.82 por ciento y contribuyó con -0.035 pp; la disminución de 3.49 por ciento de la carne de ave en canal, cuya aportación fue de -0.035 pp; y por la reducción de otros servicios relacionados con la minería que cayeron 3.074 por ciento, colaborando con -0.033 pp. En conjunto contribuyeron con un descenso de 0.103 por ciento.

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2015-2017

(variación porcentual e incidencia durante junio en los años que se indican)

| Concepto                                       | Variación mensual |             |             | Variación anual |             |             | Incidencia mensual <sup>1</sup> |              |              | Incidencia anual <sup>1</sup> |              |              |
|--|-------------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|---------------------------------|--------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------|
|  | 2015              | 2016        | 2017        | 2015            | 2016        | 2017        | 2015                            | 2016         | 2017         | 2015                          | 2016         | 2017         |
| <b>General</b>                                 | <b>0.17</b>       | <b>0.11</b> | <b>0.25</b> | <b>2.87</b>     | <b>2.54</b> | <b>6.31</b> | <b>0.167</b>                    | <b>0.111</b> | <b>0.251</b> | <b>2.870</b>                  | <b>2.539</b> | <b>6.313</b> |
| Subyacente                                     | 0.21              | 0.25        | 0.30        | 2.33            | 2.97        | 4.83        | 0.159                           | 0.194        | 0.229        | 1.779                         | 2.262        | 3.691        |
| Mercancías                                     | 0.21              | 0.27        | 0.32        | 2.48            | 3.61        | 6.33        | 0.072                           | 0.095        | 0.111        | 0.865                         | 1.255        | 2.222        |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>       | 0.24              | 0.35        | 0.47        | 2.35            | 3.91        | 6.90        | 0.038                           | 0.056        | 0.075        | 0.371                         | 0.615        | 1.102        |
| Mercancías no Alimenticias                     | 0.18              | 0.20        | 0.19        | 2.60            | 3.37        | 5.86        | 0.035                           | 0.039        | 0.036        | 0.494                         | 0.640        | 1.121        |
| Servicios                                      | 0.21              | 0.24        | 0.29        | 2.20            | 2.44        | 3.56        | 0.086                           | 0.099        | 0.118        | 0.913                         | 1.007        | 1.469        |
| Vivienda <sup>3</sup>                          | 0.17              | 0.20        | 0.21        | 2.07            | 2.25        | 2.57        | 0.031                           | 0.037        | 0.038        | 0.387                         | 0.417        | 0.475        |
| Educación (Colegiaturas)                       | 0.08              | 0.10        | 0.07        | 4.30            | 4.14        | 4.37        | 0.004                           | 0.005        | 0.004        | 0.224                         | 0.219        | 0.235        |
| Otros servicios <sup>4</sup>                   | 0.29              | 0.33        | 0.45        | 1.71            | 2.12        | 4.35        | 0.052                           | 0.057        | 0.077        | 0.302                         | 0.370        | 0.759        |
| No Subyacente                                  | 0.04              | -0.35       | 0.09        | 4.63            | 1.16        | 11.09       | 0.009                           | -0.083       | 0.022        | 1.092                         | 0.277        | 2.622        |
| Agropecuarios                                  | -0.24             | -1.42       | 0.42        | 7.67            | 3.87        | 8.42        | -0.023                          | -0.136       | 0.041        | 0.681                         | 0.359        | 0.792        |
| Frutas y Verduras                              | -0.09             | -2.26       | 0.70        | 9.88            | 10.88       | 13.69       | -0.003                          | -0.079       | 0.025        | 0.290                         | 0.341        | 0.465        |
| Pecuarios                                      | -0.32             | -0.93       | 0.25        | 6.58            | 0.28        | 5.45        | -0.020                          | -0.057       | 0.015        | 0.390                         | 0.017        | 0.328        |
| Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno | 0.21              | 0.37        | -0.12       | 2.80            | -0.56       | 12.86       | 0.031                           | 0.052        | -0.018       | 0.411                         | -0.082       | 1.830        |
| Energéticos                                    | 0.28              | 0.53        | -0.24       | 3.16            | -1.56       | 15.20       | 0.026                           | 0.048        | -0.023       | 0.295                         | -0.146       | 1.365        |
| Tarifas Autorizadas por Gobierno               | 0.10              | 0.09        | 0.09        | 2.17            | 1.20        | 8.85        | 0.005                           | 0.005        | 0.005        | 0.116                         | 0.064        | 0.465        |

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### Índice Nacional de Precios al Consumidor: genéricos con mayores incidencias (variación porcentual en junio de 2017)

| Productos con precios al alza             | Variación % mensual | Incidencia <sup>1</sup> mensual | Productos con precios a la baja | Variación % mensual | Incidencia <sup>1</sup> mensual |
|---|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Jitomate                                  | 16.59               | 0.069                           | Gasolina de bajo octanaje       | -0.63               | -0.034                          |
| Transporte aéreo                          | 11.21               | 0.026                           | Limón                           | -22.93              | -0.027                          |
| Vivienda propia                           | 0.18                | 0.023                           | Huevo                           | -3.19               | -0.021                          |
| Carne de res                              | 0.77                | 0.020                           | Uva                             | -23.15              | -0.020                          |
| Restaurantes y similares                  | 0.47                | 0.017                           | Tomate verde                    | -10.86              | -0.014                          |
| Gas doméstico LP                          | 0.89                | 0.016                           | Calabacita                      | -10.79              | -0.010                          |
| Loncherías, fondas, torterías y taquerías | 0.37                | 0.016                           | Chile poblano                   | -16.44              | -0.008                          |
| Servicios turísticos en paquete           | 2.65                | 0.015                           | Lechuga y col                   | -6.30               | -0.007                          |
| Papa y otros tubérculos                   | 6.74                | 0.014                           | Durazno                         | -8.17               | -0.005                          |
| Pollo                                     | 0.99                | 0.014                           | Autobús foráneo                 | -0.99               | -0.005                          |

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### Índice Nacional de Precios Productor:<sup>1</sup> genéricos con mayores incidencias<sup>2</sup> (variación porcentual en junio de 2017)

| Productos con precios al alza                     | Variación % mensual | Incidencia mensual | Productos con precios a la baja                             | Variación % mensual | Incidencia mensual |
|---|---------------------|--------------------|---|---------------------|--------------------|
| Transporte aéreo de pasajeros                     | 13.13               | 0.049              | Otros petroquímicos   | -4.82               | -0.035             |
| Autotransporte de carga general                   | 0.52                | 0.023              | Carne de ave en canal                                       | -3.49               | -0.035             |
| Azúcar  | 6.89                | 0.022              | Otros servicios relacionados con la minería                 | -3.07               | -0.033             |
| Jitomate  | 10.95               | 0.013              | Computadoras y accesorios                                   | -2.94               | -0.031             |
| Carne de res                                      | 3.26                | 0.010              | Huevo   | -16.10              | -0.029             |
| Pasto forrajero                                   | 7.53                | 0.009              | Partes para aparatos electrónicos                           | -1.64               | -0.022             |
| Tubos y postes de hierro y acero                  | 1.96                | 0.008              | Otras partes y refacciones automotrices                     | -2.27               | -0.019             |
| Renta de vivienda pagada o imputada               | 0.15                | 0.007              | Autobús foráneo   | -0.99               | -0.015             |
| Otros embutidos                                   | 1.89                | 0.006              | Circuitos integrados  | -4.96               | -0.015             |
| Aguate  | 3.86                | 0.006              | Artículos y partes de plástico para la industria automotriz | -7.24               | -0.015             |
| Ganado bovino                                     | 0.89                | 0.006              | Turbosina   | -5.98               | -0.014             |
| Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo | 2.07                | 0.005              | Gas natural   | -2.26               | -0.013             |
| Pan dulce a granel                                | 0.67                | 0.005              | Asientos para vehículos automotrices                        | -3.09               | -0.013             |
| Agencias de viajes                                | 2.65                | 0.005              | Camiones  | -1.81               | -0.013             |
| Caña de azúcar                                    | 2.46                | 0.004              | Diesel  | -1.06               | -0.012             |

1/ Excluye petróleo. Base junio 2012=100

2/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## Fuentes de información:

INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, junio de 2017*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 284/17, 8 pp. Disponible en Internet: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/inpc\\_2q/inpc\\_2q2017\\_07.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/inpc_2q/inpc_2q2017_07.pdf) [Consulta: 7 de julio de 2017].

INEGI, *Índice Nacional de Precios Productor, junio de 2017*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 285/17, 11 pp. Disponible en Internet: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/inpp/inpp2017\\_07.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/inpp/inpp2017_07.pdf) [Consulta: 7 de julio de 2017].

Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: junio de 2017*, México, Banco de México, 35 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BECDC3892-9B3F-81CF-12DE-53703BB27B2C%7D.pdf> [Consulta: 3 de julio de 2017].

Banco de México, *Minuta número 52, Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 22 de junio de 2017*, 21 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B150B5F25-6636-238A-DABA-272D9A1061CF%7D.pdf> [Consulta: 6 de julio de 2017].

Banco de México, *Anuncio de Política Monetaria*, Comunicado de Prensa, México, Banco de México, 3 p. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B4D3FD115-F426-A11F-B249-B322FA619925%7D.pdf> [Consulta: 22 de junio de 2017].

Banco de México, *Informe Trimestral Enero - Marzo 2017*, México, 71 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7BD635C08B-66E7-C821-CFDC-9794598E201A%7D.pdf> [Consulta: 31 de mayo de 2017].

SHCP, *Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017, "Pre-Criterios"*, 74 p. [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2018.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2018.pdf) [Consulta: 31 de marzo de 2017].